

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES: SR. ALCALDE D. PEDRO VEGAS RODRIGUEZ SRES. CONCEJALES D. GONZALO TRIGUEROS AGUADO D. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ RUSTARAZO del Partido Popular	En AUTILLA DEL PINO, A 7 AGOSTO DE 2012 Siendo las diecinueve horas y treinta minutos.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Previa convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Autilla del Pino, en sesión extraordinaria, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial. Preside el acto el Sr. Alcalde D. Pedro Vegas Rodríguez, y asisten los miembros de la Corporación expresados anteriormente. Por lo tanto, no se asisten a dicha sesión, D. Juan Manuel Hernando Masa y D. Ricardo Becerril Trigueros, excusándose la presencia de este último, por el fallecimiento de su abuela en el día de hoy, hecho por el cual, el Señor Alcalde manifiesta el más profundo pésame de la Corporación. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D^a Andrea López López.

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiéndose entregado previamente una copia del borrador del acta de la sesión anterior para su estudio por los concejales de la Corporación, por unanimidad de los concejales presentes en la sesión plenaria se aprueba el presente punto del orden del día.

2º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA 188/12 OD "PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES CHEMA RODRÍGUEZ, EXTRAMUROS Y CAMINO DE PALENCIA"- PLANES PROVINCIALES

Vista una comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra nº 188/12 OD, denominada "PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES CHEMA RODRÍGUEZ, EXTRAMUROS Y CAMINO DE PALENCIA" solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y

Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el Arquitecto **(b)** D./D^a. Juan Carlos Sanz Blanco, con un presupuesto total **(IVA incluido)**, de 27.797,78 euros, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 5.281,58 euros.

2.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

<p>3º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ERROR EN REDACCIÓN DE BASES DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2012.</p>

Se detecta error material en la redacción de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2012, concretamente en la Base número 31. La misma señala: "Se fija un importe a percibir por el Sr. Alcalde de 3.600 euros/año, en concepto de indemnización por gastos de dietas, gastos de viajes, gastos de locomoción, gastos de representación, gastos de telefonía y compensación por la ausencia en el trabajo (con la consiguiente pérdida salarial)".

Observada la aplicación presupuestaria 9.231 del Presupuesto de Gastos de 2011, la cantidad destinada a indemnización por locomoción, desplazamientos y gastos del Presidente de la Corporación por desempeño del cargo, arroja una cantidad de 2.160 euros. El importe de dicha aplicación consta en el PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA 2012, que se incluye dentro del expediente de aprobación del Presupuesto General de 2012, cuya copia fue facilitada al portavoz de la Agrupación de Electores de Autilla del Pino.

Por cuanto se ha expuesto, se aprecia que la cantidad que realmente se ha tomado en consideración en el cálculo económico del Presupuesto de 2012, es la que figura en el Proyecto del Presupuesto para 2012, y que por tanto, la señalada en la Base número 31 del citado presupuesto es un mero error material.

Por ello, y a solicitud del representante del portavoz de la Agrupación de Electores de Autilla de Pino, y para que esto no conlleve a posteriores confusiones, se propone la modificación de la cantidad señalada en la Bases de ejecución del Presupuesto de 2012, para que pase a ser 2.160 euros anuales, en vez de los 3.600 euros que aparecen por error.

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba el presente punto del orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar, el Señor Alcalde levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos del día indicado anteriormente; de lo cual como Secretaria doy fe.